

Rome Communiqué

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, nos hemos reunido en Roma junto a representantes de religiones y creencias, organizaciones confesionales y de la sociedad civil, instituciones académicas y expertos internacionales, con ocasión de la Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso. La conferencia fue organizada por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Italia, con el apoyo de Religions for Peace, y se celebra en el contexto del Año Jubilar convocado por el difunto papa Francisco. Este encuentro da continuidad a la primera Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, celebrada en Marrakech en 2023, y recoge el espíritu y las aspiraciones del Comunicado de Marrakech.

Nos encontramos en un momento de profunda incertidumbre, marcado por conflictos y violencias en aumento entre Estados y comunidades, una creciente desilusión con el multilateralismo, el deterioro del orden internacional basado en normas, el cuestionamiento de las instituciones democráticas y de los estándares de derechos humanos, así como una extendida preocupación por el futuro y la salud de nuestro planeta. Esta crisis de solidaridad y de responsabilidad exige que la sociedad en su conjunto se movilice en favor de la paz. El momento actual nos interpela a redoblar nuestros esfuerzos, no solo para reafirmar nuestros compromisos comunes, sino para consolidar nuestra determinación de construir un futuro compartido.

Rechazamos el uso indebido de las religiones o creencias, así como la manipulación de sus fieles para incitar al odio y la violencia, ya sea con fines electorales o para obtener réditos políticos. Cuando la religión o la creencia se emplean para crear o profundizar divisiones, se socava la confianza pública, se pone en peligro la vida de las personas y se debilitan los principios de dignidad e igualdad que sostienen a las sociedades pacíficas. Ello desvía a la religión de su verdadero potencial como puente de entendimiento, compasión y solidaridad entre comunidades.

Nos preocupa especialmente el uso de discursos y narrativas tóxicas que discriminan y deshumanizan a personas o comunidades en razón de su religión o creencia, a menudo amplificadas por tecnologías digitales utilizadas para dividir a las sociedades y convertir a ciertas comunidades en chivos expiatorios.

Frente a estos desafíos, afirmamos que el diálogo interreligioso, basado en la dignidad y los derechos humanos, en la inclusión y el respeto al Estado de derecho, constituye un baluarte vital contra la deshumanización y la polarización. El diálogo y la acción interreligiosa fortalecen la confianza entre comunidades e instituciones, y nutren la esperanza necesaria para construir juntas un futuro pacífico e inclusivo.

La confianza y la esperanza no son ideales abstractos, sino necesidades prácticas. La confianza —en las instituciones, entre comunidades, incluso entre aquellas de distintas confesiones religiosas o creencias, y en los liderazgos públicos a todo nivel— refuerza la cohesión social. La esperanza —en la justicia, la dignidad y la inclusión— sostiene la fe en la posibilidad de un mañana mejor. Creemos que el diálogo interreligioso es una poderosa herramienta para prevenir divisiones, favorecer la sanación y construir un futuro compartido.

Afirmamos, además, que la dignidad humana sigue siendo el fundamento de la paz. Toda persona, independientemente de su religión, creencia, etnia o género, merece respeto e igualdad de trato. Promover esta dignidad —que garantiza un entorno en el cual cada ser humano pueda florecer e incluye el derecho a vivir libre de violencia, discriminación y exclusión— es la piedra angular de todo esfuerzo por la justicia, la paz y el desarrollo sostenible.

Reconocemos el papel esencial de la diplomacia parlamentaria y religiosa para fomentar el diálogo, la cooperación y la confianza entre comunidades. Aunque parlamentarios y líderes religiosos cumplen mandatos distintos, ambos comparten la responsabilidad de promover la justicia, la dignidad y el desarrollo humano. El diálogo y la cooperación entre ellos —cuando se basan en principios, inclusión y derechos— contribuyen a construir sociedades más resilientes y cohesionadas.

Los parlamentarios pueden y deben defender los valores democráticos y una gobernanza inclusiva para todos. A través de sus funciones legislativas, presupuestarias, de control y de representación, deben proteger los derechos humanos de todos, incluidos aquellos más vulnerables a la discriminación —entre ellos las mujeres, los jóvenes, las personas desplazadas por la fuerza, las minorías religiosas o de creencias, los pueblos indígenas, los solicitantes de asilo, los refugiados y los grupos marginados.

Como figuras públicas, los parlamentarios contribuyen a moldear la opinión pública y el discurso social —al igual que los representantes o líderes religiosos y de creencias, quienes con frecuencia ejercen como guías morales, proveedores de servicios sociales y mediadores de conflictos. Subrayamos, por tanto, la necesidad de un liderazgo ético, sólido y responsable —fundado en la inclusión, la igualdad, el respeto, la justicia, la integridad, la confianza, la rendición de cuentas, la solidaridad y la compasión. Un liderazgo así, orientado al bien común, es esencial para generar confianza en las instituciones y favorecer sociedades cohesionadas y resilientes.

Reconocemos también el papel vital de la educación para la paz en la formación de sociedades capaces de pensar críticamente, actuar con empatía y resistir narrativas divisivas basadas en el miedo. Instamos a una inversión sostenida en el aprendizaje entre pares y otras iniciativas que promuevan la alfabetización digital y en derechos humanos, así como la comprensión interreligiosa, como aspectos fundamentales del rol tanto de parlamentarios como de representantes o líderes religiosos y de creencias.

Nos comprometemos a contribuir a los esfuerzos por reducir la polarización y proteger el espacio cívico, denunciando y desmontando los discursos de odio religioso que constituyen incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia —en la política, los medios de comunicación, la educación y el discurso religioso. Asimismo, nos comprometemos a enfrentar las leyes discriminatorias y toda forma de exclusión o violencia dirigida contra individuos y comunidades.

Reafirmamos que la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias —incluido el derecho a cambiar de creencia— es un derecho humano universal e inalienable, consagrado en el derecho internacional por la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Sin embargo, ninguna sociedad está exenta de violaciones a este derecho, y muchas personas y comunidades siguen enfrentando discriminación, persecución o restricciones por motivos de religión o creencia. Destacamos el papel de los parlamentos en la defensa de este derecho mediante la promoción de una ciudadanía inclusiva, el entendimiento comunitario, los esfuerzos educativos y la

protección jurídica a través de legislaciones nacionales, incluidas leyes integrales contra la discriminación.

Reafirmamos los derechos plenos e iguales de mujeres y niñas, quienes a menudo enfrentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, incluso cuando se justifican en nombre de la religión, las creencias o las tradiciones. Reconocemos el papel crucial de las mujeres en la vida política y religiosa y destacamos la importancia de su inclusión en el diálogo interreligioso y en roles clave para promover la convivencia pacífica. Celebramos los avances en la representación femenina en los parlamentos y subrayamos la necesidad de seguir eliminando las barreras de género para garantizar la plena participación de las mujeres en la vida pública. Lamentamos profundamente los intentos recientes de revertir dichos logros.

Reconocemos el papel indispensable de las comunidades de fe en el acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad. Apoyamos las alianzas entre parlamentarios y comunidades religiosas o de creencias para promover y proteger los derechos humanos y la dignidad de todas las personas en igualdad de condiciones, incluidas aquellas pertenecientes a grupos marginados.

Finalmente, reconocemos que los jóvenes, como agentes de paz y entendimiento interreligioso, deben ser empoderados para tomar parte significativa en las decisiones sobre el futuro que heredarán, mediante oportunidades reales de participación y compromiso con la sociedad y con el cuidado del planeta.

Instamos a todos los parlamentos a emprender las siguientes acciones:

-Reforzar las disposiciones relativas a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias y demás derechos humanos, tanto en la legislación como en la práctica, garantizando la igualdad de trato y protección para todas las personas, sin distinción por afiliación religiosa o sistema de creencias.

-Contrarrestar los discursos de odio, las narrativas polarizadoras y deshumanizantes, y la instrumentalización de la religión o las creencias, alzando la voz contra los lenguajes tóxicos, promoviendo un discurso público inclusivo —incluso mediante la interacción con medios tradicionales y redes sociales— y adoptando medidas que sancionen la apología del odio religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, protegiendo a la vez la libertad de expresión y aplicando los criterios del Plan de Acción de Rabat.

-Enfrentar las amenazas digitales contra la democracia y la dignidad humana, entre ellas la desinformación, el discurso de odio en línea y la manipulación de la opinión pública, promoviendo el uso responsable de las plataformas digitales y la inteligencia artificial, mediante el respaldo a una regulación sólida que garantice que estas tecnologías respeten los valores democráticos, los derechos humanos y la confianza pública. La Carta de la UIP sobre Ética de la Ciencia y la Tecnología debe servir como herramienta clave en este esfuerzo.

-Fomentar un liderazgo ético basado en la justicia, la compasión, la integridad, la humildad y el bien común, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas, la gobernanza responsable y el servicio a la ciudadanía.

-Establecer o reforzar órganos y mecanismos parlamentarios dedicados al diálogo interreligioso e intercultural, y promover un compromiso estructurado con actores religiosos y confesionales.

-Apoyar iniciativas de educación para la paz y alfabetización religiosa, incluso mediante planes de estudio específicos que promuevan la inclusión, la empatía, el pensamiento crítico y el respeto por los derechos humanos, desde las primeras etapas educativas.

-Colaborar con representantes y líderes religiosos, así como con actores confesionales, en el abordaje de áreas de posible tensión entre algunas interpretaciones de las tradiciones religiosas y los derechos humanos.

-Garantizar una participación significativa e inclusiva de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad en la vida política, cultural, religiosa, social, económica y pública, y tomar medidas decididas contra la discriminación y la violencia por razón de género.

-Participar en las campañas de la UIP Lograr la igualdad de género, acción por acción y Yo digo sí a la juventud en el parlamento.

-Proteger el espacio cívico y colaborar con la sociedad civil —incluidas las organizaciones confesionales— para cocrear soluciones a los desafíos sociales.

-Proteger y respetar los lugares de culto, en tanto que están vinculados a la identidad de las personas y generan lazos compartidos, peregrinaciones y experiencias espirituales multirreligiosas.

-Involucrarse activamente con la labor de la UIP sobre religión y creencias, como plataforma de compromiso parlamentario en materia de diálogo interreligioso.

-Fortalecer la diplomacia parlamentaria y de múltiples actores —incluidos líderes religiosos, representantes de la sociedad civil y otros actores sociales— tal como recomienda el Pacto para el Futuro (Acción 55), con el fin de promover de forma colaborativa la paz y la inclusión a nivel mundial.

-Considerar la organización de una sesión parlamentaria dedicada al diálogo interreligioso, con participación de representantes de todas las comunidades religiosas y de creencias del país correspondiente.

-Contribuir a los esfuerzos internacionales para desarrollar directrices para la convivencia pacífica.

Aplaudimos a la Unión Interparlamentaria por su valiosa contribución al diálogo interreligioso en favor de sociedades pacíficas, y la animamos a integrar aún más esta dimensión en su programa ordinario de trabajo.

Agradecemos al Parlamento de Italia por su liderazgo y hospitalidad al acoger este encuentro histórico. Expresamos nuestro reconocimiento a la Unión Interparlamentaria, al Vaticano, a Religions for Peace y a todos los socios por mantener vivo este importante diálogo global.

Nos despedimos de Roma inspirados por el espíritu de esperanza y solidaridad que ha caracterizado esta Conferencia. Invitamos a todos los participantes a llevar ese espíritu a sus parlamentos, a sus comunidades y al mundo entero.